

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Declara beneficiario del Régimen de Protección Social a la Familia al C. de F. don M. Ferrer. Pasa a situación de disponible a los T. de N. don M. A. García y don J. Garnica.—Resuelve instancia de un marinero.—Concede la continuación en el servicio a dos patrones particulares.

SECCION DE MATERIAL.—Causa baja en la Armada un Delineador mayor.—Idem id. un operario de segunda.—Nombra operarios de segunda a dos individuos.—Causa baja en la Armada un operario de tercera.—Nombra operario de tercera a dos individuos.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Destino al Coronel don R. Moratinos.—Confiere el empleo de Teniente Coronel al Comandante don L. S. nz de Andino.—Destino al Comandante don E. Ardois.—Retiro de varios Ayudantes Auxiliares.—Destino a dos idem.

INTENDENCIA GENERAL.—Aprueba relación de comisiones del personal que expresa.

Sección oficial

ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Dispone se publique en Marina que por disposición de 9 de octubre último del Ministerio de Trabajo y Previsión ha sido declarado beneficiario del Régimen de Protección Social a la Familia en concepto de funcionario y padre de ocho hijos legítimos, menores no emancipados, con los derechos establecidos en el artículo 9.º del Reglamento de 30 de diciembre de 1926, el Capitán de Fragata D. Manuel Ferrer Antón.

30 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de instancia elevada al efecto, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, concede el pase a la situación de disponible voluntario en Madrid al Teniente de Navío D. Miguel Ángel García Agulló, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

30 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

Dispone que el Teniente de Navío D. José Garnica y Pombo, al cesar en el cañonero *Recalde* por desarme del buque, quede en la situación de disponible forzoso en Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

30 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Marinería.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia del marinero de primera, de la dotación del *República*, Teodoro Juan José Llovet, el Gobierno de la República ha dispuesto que el citado marinero cese en su actual destino y pase a continuar sus servicios a la Base aeronaval de San Javier.

Madrid, 27 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal e Intendencia General, ha tenido a bien conceder la continuación en el servicio a los patrones particulares de embarcaciones menores del Arsenal de la Carraca Francisco Pérez Baldó y Francisco Ramos Quintero, por tres años en cuarta campaña, computable desde el día 17 de septiembre último al primero de los citados, y por igual tiempo en segunda campaña, computable desde el día 2 de enero pró-

ximo, al segundo, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 22 de noviembre de 1929 (D. O. núm. 264).

Madrid, 27 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

SECCION DE MATERIAL

Maestranza.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien disponer cause baja en la Armada el Delineador Mayor de nueva organización D. Elías Barreiro Alcal el día 25 de los corrientes por cumplir la edad prefijada para ello, quedando en espera del haber pasivo que en su día sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas (Sección Militar).

Madrid, 4 de diciembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, General Jefe de la Sección de Ingenieros, Intendente General de Marina y Ordenador General de Pagos.

Señores...

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien disponer cause baja en la Maestranza de la Armada el operario de segunda clase, fundidor, del Ramo de Artillería del Arsenal de la Base naval principal de Ferrol, Juan López Castrillón el día 11 del próximo mes de diciembre, por cumplir en dicho día la edad reglamentaria para el retiro.

Madrid, 30 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

Señores...

Excmo. Sr.: Como consecuencia a escrito núm. 6.519, del 21 de octubre último, del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien nombrar operario de segunda clase de la Maestranza, pintor, del taller de diques (Sección de pintores), a Antonio Sánchez Martínez, ya que en la propuesta elevada al efecto a este Ministerio se han cumplido todos los trámites y requisitos reglamentarios.

Madrid, 30 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Señores...

Excmo. Sr.: Como consecuencia a escrito del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, número 4.865, de 2 de mayo último, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por el Asesor y de conformidad con lo informado por la Sección de Material, ha tenido a bien nombrar operario de segunda clase de la Maestranza, ajustador, del taller de torpedos del Arsenal de aquella Base a Manuel Llorca Bayardo, ya que en la propuesta elevada al efecto a este Ministerio se han cumplido todos los trámites y requisitos reglamentarios.

Madrid, 30 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Señores...

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien disponer cause baja en la Maestranza de la Armada el operario de tercera clase José Sotelo y Sánchez de la Campa, perteneciente al Arsenal de la Base naval principal de Cádiz, el día 12 del próximo mes de diciembre, por cumplir en el mismo día la edad reglamentaria para el retiro.

Madrid, 30 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz e Intendente General de Marina.

Señores...

Excmo. Sr.: Como consecuencia a escrito del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, de 24 de octubre último, número 6.561, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien nombrar operario de tercera clase, electricista, del taller de electricidad de aquel Arsenal y con destino en la Base naval de Mahón, a Antonio Conesa Jorquera, ya que en la propuesta elevada al efecto a este Ministerio se han cumplido todos los requisitos y trámites reglamentarios que previene el vigente Reglamento de Maestranza de la Armada.

Madrid, 30 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Señores...

Excmo. Sr.: Como consecuencia a escrito del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, número 2.868, de 29 de octubre último, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien nombrar operario de tercera clase, carpintero calafate, del Arsenal de aquella Base, a Vicente Porta Fonticoba, ya que en la propuesta elevada al efecto

a este Ministerio se han cumplido todos los requisitos y trámites reglamentarios.

Madrid, 30 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material,
Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol
e Intendente General de Marina.

Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina.

Excmo. Sr.: Consecuente a lo dispuesto en la Orden circular de 20 del actual (D. O. núm. 266), el Gobierno de la República se ha servido disponer que el Coronel de Infantería de Marina D. Rafael Moratinos del Río se haga cargo del cometido de Jefe del primer Negociado de esa Sección.

Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro de Marina digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. General Jefe de la Sección de Infantería de Marina, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr. Vista la instancia promovida por el Comandante de Infantería de Marina D. Luis Sanz de Andino y Pera, en situación de retirado, como comprendido en la ley de 26 de septiembre último, el Gobierno de la República se ha servido concederle el empleo honorífico de Teniente Coronel.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 3 de diciembre de 1931.

GIRAL.

Sr. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.

Señores...

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido disponer que el Comandante de Infantería de Marina D. Enrique Ardois Caraballo pase de Ayudante personal del General de brigada del mismo Cuerpo D. Luis Cañizares Moyano.

Lo que de orden comunicada por el señor Ministro de Marina digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Cuerpo de Infantería de Marina (Ayudantes Auxiliares).

Circular.—Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido conceder el pase a la situación de retirados, con residencia en los puntos que se indican, al personal de Ayudantes Auxiliares de Infantería de Marina que a continuación se relacionan, con sujeción a los preceptos del decreto del 10 de julio último (D. O. núm. 155), y en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda.

Madrid, 3 de diciembre de 1931.

GIRAL.

Señores...

Relación que se cita.

Primer Ayudante Auxiliar de primera D. Santiago Torralvo Gómez, Cádiz.

Ayudante Auxiliar de primera D. Ramón Sánchez Arca, Cádiz.

Idem ídem de ídem D. Juan Bermúdez Galindo, Cádiz.

Idem ídem de ídem D. Antonio López López, Cádiz.

Idem ídem de ídem D. Miguel Marchena Cuenca, Madrid.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido disponer pasen a prestar sus servicios, como Escribientes, a la Sala sexta del Tribunal Supremo de Justicia, los Ayudantes Auxiliares de segunda de Infantería de Marina D. Tomás Egea Rojo y D. Artemio Lozano Escandón.

Lo que de orden comunicada por el señor Ministro de Marina digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 4 de diciembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

INTENDENCIA GENERAL

Comisiones.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Intendencia, ha tenido a bien aprobar las comisiones del servicio desempeñadas durante el mes de septiembre último por el personal afecto a las Fuerzas Navales del Norte de Africa, y sin perjuicio de la detallada comprobación que, en unión de los documentos que determina el párrafo tercero de la página 839 (primera columna) del DIARIO OFICIAL número 145 de 1924, haya de practicar la oficina fiscal correspondiente.

Madrid, 12 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, Ordenador General de Pagos, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Fuerzas Navales del Norte de Africa

Relación de todas las comisiones desempeñadas con derecho a dietas devengadas durante el mes anterior por el personal de estas Fuerzas Navales, en cumplimiento a la última parte del párrafo 5.º, del grupo A, del vigente Reglamento aprobado por Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar de 18 de junio de 1924 (DIARIO OFICIAL número 145).

| Cuerpo o Dependencia | CLASES | NOMBRES | Punto de residencia. | Punto donde tuvo lugar la comisión. | COMISION CONFERIDA | FECHA | | Días invertidos. | OBSERVACIONES |
|------------------------|--------------|------------------------------|----------------------|-------------------------------------|--|-------------------|-----------------|------------------|---------------|
| | | | | | | En que principia. | En que termina. | | |
| General..... | Cap. Navío.. | D. José Fernández Almeida... | Tetuán..... | Ceuta..... | Inspeccionar los servicios de los buques de estas Fuerzas Navales..... | 6 sepbre 1931. | 6 sepbre 1931. | 1 | Pernoctando. |
| Idem..... | Idem..... | El mismo..... | Idem..... | Idem..... | Para atender al despacho de las Fuerzas Navales..... | 13 sepbre 1931. | 14 sepbre 1931. | 2 | Idem. |
| Idem..... | Idem..... | El mismo..... | Idem..... | Idem..... | Acompañar al Excmo. Sr. Alto Comisario en el «Canalejas» para asistir a maniobras militares..... | 24 sepbre 1931. | 26 sepbre 1931. | 3 | Idem. |
| Idem..... | Idem..... | El mismo..... | Idem..... | Idem..... | Inspeccionar los servicios de los buques de estas Fuerzas Navales..... | 28 sepbre 1931. | 28 sepbre 1931. | 1 | Idem. |
| Idem..... | Idem..... | El mismo..... | Idem..... | Idem..... | Para atender al despacho de las Fuerzas Navales..... | 30 sepbre 1931. | 30 sepbre 1931. | 1 | Idem. |
| Auxiliares oficinas... | Auxiliar 2.º | D. Emilio Dominguez Galeano | Idem..... | Idem..... | Para atender al Detall de las Fuerzas Navales por no haber personal en él de ninguna clase..... | 14 sepbre 1931. | 23 sepbre 1931. | 10 | Idem. |
| Idem..... | Idem..... | El mismo..... | Idem..... | Idem..... | Idem id..... | 28 sepbre 1931. | 29 sepbre 1931. | 2 | Idem. |

Ceuta, 20 de octubre de 1931.—José Fernández.